



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
TALLER PARA PRIORIZAR ACCIONES EN EL COMBATE Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN
FORMATO DE PRIORIZACIÓN DE ACCIONES



SAECH
Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Mesa y Eje 2: Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder/Día: 07 de septiembre de 2022/Moderador: Ricardo Alberto Ríos Zenteno

#	Acción propuesta	Fortalecer la acción propuesta	Se propuso la acción	Priorización	Plazo		
					Corto	Mediano	Largo
1	Impulsar la consolidación y evaluación a escala estatal de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.	Bajo los principios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.	• •	4	✓		
2	Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.	Revisar los programas de cap. del funcionamiento público y evaluación de desempeño.	• •	5		✓	
3	Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.	Big data, e-government/gob. electrónico	• •	5		✓	
4	Formar a las personas servidoras públicas con base a los códigos de ética.		• •	5	✓		
5	Generar indicadores de corrupción para fortalecer los mecanismos institucionales de rendición de cuentas, así como evaluar las políticas públicas para combatir la corrupción.	Pbr, INAFED, BID, CONEVAL, etc.	•	3		✓	
6	Conocer de manera clara y simple los resultados de las auditorías que realizan las autoridades competentes.	Acceso público del resultado de auditorías de los entes públicos y programas públicos.	•	4	✓		
7	Rotar a las personas servidoras públicas del Poder Judicial.	Mayor claridad sobre la selección, ingreso y permanencia.	•	5	✓		
8	Profesionalizar a las personas servidoras públicas para erradicar la corrupción y poder regular y mejorar los procesos de ingreso, promoción y permanencia de las personas trabajadoras al servicio del Estado.	Se repite Serv. prof. de carrera.	•	5	✓		
9	Utilizar inteligencia financiera y detectar el uso indebido de los recursos, con las declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas.	Establecer la UIF1 estatal / ASE ¿?	•	5	✓		
10	Verificar el cumplimiento de la normatividad interna de los entes públicos, tales como los manuales de inducción o los catálogos de puestos.	Las leyes y claridad en la normativa de los presupuestos públicos.	•	5	✓		
11	Diseñar un esquema de capacitación y profesionalización de los órganos internos de control.	Impulsar a los órganos de control interno.	•	5	✓		
12	Ampliar las capacidades de análisis e investigación de los órganos fiscalizadores en temas como enriquecimiento ilícito, contrataciones de obra pública y adquisiciones, así como de conflicto de interés.	UIFI	•	3	✓		
13	Contar con un sistema que permita analizar la información de las declaraciones patrimoniales así como su evolución.	UIFI	•	5	✓		
14	Realizar evaluaciones de riesgos de corrupción dentro de los entes públicos.	Por los órganos de control.	•	3	✓		
15	Promover la implementación de filtros de selección relevantes para los titulares de los órganos internos de control y áreas de responsabilidades, garantizando la igualdad de oportunidades con base en el mérito.	Serv. prof. de carrera.	•	2		✓	
16	Difundir de forma clara y accesible los procedimientos que realizan las entidades de fiscalización superior, particularmente sus atribuciones de materia de auditoría, investigación y publicación de informes de su revisión de la cuenta pública.	Están las auditorías públicas.	•	5	✓		
17	Crear una base de datos de proveedores sancionados en la ejecución de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas.		•	1		✓	



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
TALLER PARA PRIORIZAR ACCIONES EN EL COMBATE Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN
FORMATO DE PRIORIZACIÓN DE ACCIONES



SAECH
Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Mesa y Eje 2: Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder/Día: 07 de septiembre de 2022/Moderador: Ricardo Alberto Ríos Zenteno

#	Acción propuesta	Fortalecer la acción propuesta	Se propuso la acción	Priorización	Plazo		
					Corto	Mediano	Largo
18	Publicar las declaraciones de integridad de los contratistas.	Agilizar trámites de Cartas de comit. de contr.	.	3	✓		
19	La legislación estatal debe establecer la estructura e información mínima que los municipios deben incluir en sus presupuestos de egresos.	¿? 6 cont. gov. -	.	1			✓
20	El organismo garante local y los órganos de fiscalización locales deben asistir técnicamente a los ayuntamientos en materia de transparencia presupuestal.	ASE / La hace	.	5		✓	
21	La administración pública municipal debe contar con un servicio profesional o civil de carrera en áreas técnicas como la tesorería, el órgano interno de control y la unidad de transparencia.	Certificamos / ASE	.	4		✓	
22	Fortalecer el marco jurídico que rige a los contratos marco, de tal manera que en virtud de su magnitud se asegure que los contratos específicos derivados de los mismos, se celebren con observancia de los principios de publicidad, equidad y eficiencia.	¿?	.	5			✓
23	Formar a los funcionarios de contratación pública en las competencias necesarias para trabajar con herramientas de contratación electrónica.	Revisión la contratación Impulser pública electrónica mecanismos	.	4		✓	
24	Asegurar que las políticas para la publicación de información en datos abiertos estén integradas a la política de gobierno abierto.	Gobierno electrónico	.	5	✓		
25	Desarrollar módulos de capacitación especializado para puestos en riesgo específicos, tales como funcionarios de contratación pública y auditores, así como módulos encaminados a conocer sobre los posibles conflictos de interés y resolver el dilema ético.	Capacitación especializada para la detección de riesgos de corrupción del funcionario público	.	4		✓	
26	Impulsar una reforma a la Ley de Obra Pública que regule la planeación, contratación, ejecución y auditoría de las obras.		.	5		✓	
Propuestas de acciones no consideradas							
1							
2							
3							

Folio: 02_02_05

19. - Los ayuntamientos.

Dra. Magda San
María S. J. 2



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
TALLER PARA PRIORIZAR ACCIONES EN EL COMBATE Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN
FORMATO DE PRIORIZACIÓN DE ACCIONES



SAECH
Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Mesa y Eje 2: Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder/Día: 07 de septiembre de 2022/Moderador: Ricardo Alberto Ríos Zenteno

#	Acción propuesta	Fortalecer la acción propuesta	Se propuso la acción	Priorización	Plazo		
					Corto	Mediano	Largo
1	Impulsar la consolidación y evaluación a escala estatal de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.	↔	• •	3	✓		
2	Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.		• •	3	✓		
3	Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.		• •	4	✓		
4	Formar a las personas servidoras públicas con base a los códigos de ética.		• •	2	✓		
5	Generar indicadores de corrupción para fortalecer los mecanismos institucionales de rendición de cuentas, así como evaluar las políticas públicas para combatir la corrupción.		•	5	✓		
6	Conocer de manera clara y simple los resultados de las auditorías que realizan las autoridades competentes.		•	4	✓		
7	Rotar a las personas servidoras públicas del Poder Judicial.		•	5	✓		
8	Profesionalizar a las personas servidoras públicas para erradicar la corrupción y poder regular y mejorar los procesos de ingreso, promoción y permanencia de las personas trabajadoras al servicio del Estado.		•	2	✓		
9	Utilizar inteligencia financiera y detectar el uso indebido de los recursos, con las declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas.		•	5	✓		
10	Verificar el cumplimiento de la normatividad interna de los entes públicos, tales como los manuales de inducción o los catálogos de puestos.		•	2	✓		
11	Diseñar un esquema de capacitación y profesionalización de los órganos internos de control.		•	3	✓		
12	Ampliar las capacidades de análisis e investigación de los órganos fiscalizadores en temas como enriquecimiento ilícito, contrataciones de obra pública y adquisiciones, así como de conflicto de interés.		•	5	✓		
13	Contar con un sistema que permita analizar la información de las declaraciones patrimoniales así como su evolución.		•	5	✓		
14	Realizar evaluaciones de riesgos de corrupción dentro de los entes públicos.		•	3	✓		
15	Promover la implementación de filtros de selección relevantes para los titulares de los órganos internos de control y áreas de responsabilidades, garantizando la igualdad de oportunidades con base en el mérito.	Sedeos de los titulares de los órganos internos de control por mecanismos dif. al alcalde	•	5	✓		
16	Difundir de forma clara y accesible los procedimientos que realizan las entidades de fiscalización superior, particularmente sus atribuciones de materia de auditoría, investigación y publicación de informes de su revisión de la cuenta pública.		•	4	✓		
17	Crear una base de datos de proveedores sancionados en la ejecución de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas.		•	3	✓		



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
TALLER PARA PRIORIZAR ACCIONES EN EL COMBATE Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN
FORMATO DE PRIORIZACIÓN DE ACCIONES



SAECH
Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Mesa y Eje 2: Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder / Día: 07 de septiembre de 2022 / Moderador: Ricardo Alberto Ríos Zenteno

#	Acción propuesta	Fortalecer la acción propuesta	Se propuso la acción	Priorización	Plazo		
					Corto	Mediano	Largo
18	Publicar las declaraciones de integridad de los contratistas.		.	2	✓		
19	La legislación estatal debe establecer la estructura e información mínima que los municipios deben incluir en sus presupuestos de egresos.		.	5	✓		
20	El organismo garante local y los órganos de fiscalización locales deben asistir técnicamente a los ayuntamientos en materia de transparencia presupuestal.		.	5	✓		
21	La administración pública municipal debe contar con un servicio profesional o civil de carrera en áreas técnicas como la tesorería, el órgano interno de control y la unidad de transparencia.		.	3	✓		
22	Fortalecer el marco jurídico que rige a los contratos marco, de tal manera que en virtud de su magnitud se asegure que los contratos específicos derivados de los mismos, se celebren con observancia de los principios de publicidad, equidad y eficiencia.	¿?	.	?			
23	Formar a los funcionarios de contratación pública en las competencias necesarias para trabajar con herramientas de contratación electrónica.		.	3	✓		
24	Asegurar que las políticas para la publicación de información en datos abiertos estén integradas a la política de gobierno abierto.		.	5	✓		
25	Desarrollar módulos de capacitación especializado para puestos en riesgo específicos, tales como funcionarios de contratación pública y auditores, así como módulos encaminados a conocer sobre los posibles conflictos de interés y resolver el dilema ético.		.	3	✓		
26	Impulsar una reforma a la Ley de Obra Pública que regule la planeación, contratación, ejecución y auditoría de las obras.		.	5	✓		
Propuestas de acciones no consideradas							
1							
2							
3							

Folio: 02_02 - 04

Federico Luis Salazar Tarcas





SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
TALLER PARA PRIORIZAR ACCIONES EN EL COMBATE Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN
FORMATO DE PRIORIZACIÓN DE ACCIONES



SAECH
Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Mesa y Eje 2: Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder/Día: 07 de septiembre de 2022/Moderador: Ricardo Alberto Ríos Zenteno

#	Acción propuesta	Fortalecer la acción propuesta	Se propuso la acción	Priorización	Plazo		
					Corto	Mediano	Largo
1	Impulsar la consolidación y evaluación a escala estatal de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.		• •	4	✓		
2	Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.		• •	4	✓		
3	Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas procesos, actividades y funciones en el sector público.		• •	3		✓	
4	Formar a las personas servidoras públicas con base a los códigos de ética.		• •	5	✓		
5	Generar indicadores de corrupción para fortalecer los mecanismos institucionales de rendición de cuentas, así como evaluar las políticas públicas para combatir la corrupción.		•	4		✓	
6	Conocer de manera clara y simple los resultados de las auditorías que realizan las autoridades competentes.		•	5	✓		
7	Rotar ^o a las personas servidoras públicas del Poder Judicial. <i>fiscalía</i>		•	3			✓
8	Profesionalizar a las personas servidoras públicas para erradicar la corrupción y poder regular y mejorar los procesos de ingreso, promoción y permanencia de las personas trabajadoras al servicio del Estado.		•	4	✓		
9	Utilizar inteligencia financiera y detectar el uso indebido de los recursos, con las declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas.		•	3	✓		
10	Verificar el cumplimiento de la normatividad interna de los entes públicos, tales como los manuales de inducción o los catálogos de puestos.		•	2		✓	
11	Diseñar un esquema de capacitación y profesionalización de los órganos internos de control.		•	3	✓		
12	Ampliar las capacidades de análisis e investigación de los órganos fiscalizadores en temas como enriquecimiento ilícito, contrataciones de obra pública y adquisiciones, así como de conflicto de interés.		•	2	✓		
13	Contar con un sistema que permita analizar la información de las declaraciones patrimoniales así como su evolución.		•	4	✓		
14	Realizar evaluaciones de riesgos de corrupción dentro de los entes públicos. <i>por los órganos internos de control</i>		•	4	✓		
15	Promover la implementación de filtros de selección relevantes para los titulares de los órganos internos de control y áreas de responsabilidades, garantizando la igualdad de oportunidades con base en el mérito.		•	3		✓	
16	Difundir de forma clara y accesible los procedimientos que realizan las entidades de fiscalización superior, particularmente sus atribuciones de materia de auditoría, investigación y publicación de informes de su revisión de la cuenta pública.	<i>superior</i>	•	5	✓		
17	Crear una base de datos de proveedores sancionados en la ejecución de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas.	<i>superior</i>	•	5	✓		



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
TALLER PARA PRIORIZAR ACCIONES EN EL COMBATE Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN
FORMATO DE PRIORIZACIÓN DE ACCIONES



Mesa y Eje 2: Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder/Día: 07 de septiembre de 2022/Moderador: Ricardo Alberto Ríos Zenteno

#	Acción propuesta	Fortalecer la acción propuesta	Se propuso la acción	Priorización	Plazo		
					Corto	Mediano	Largo
18	Publicar las declaraciones de integridad de los contratistas.	<i>Superar</i>	•	3	✓		
19	La legislación estatal debe establecer la estructura e información mínima que los municipios deben incluir en sus presupuestos de egresos.		•	4	✓		
20	El organismo garante local y los órganos de fiscalización locales deben asistir técnicamente a los ayuntamientos en materia de transparencia presupuestal.	<i>Superar</i>	•	5	✓		
21	La administración pública municipal debe contar con un servicio profesional o civil de carrera en áreas técnicas como la tesorería, el órgano interno de control y la unidad de transparencia.		•	3	✓		
22	Fortalecer el marco jurídico que rige a los contratos marco, de tal manera que en virtud de su magnitud se asegure que los contratos específicos derivados de los mismos, se celebren con observancia de los principios de publicidad, equidad y eficiencia.	<i>Superar</i>	•	3	✓		
23	Formar a los funcionarios de contratación pública en las competencias necesarias para trabajar con herramientas de contratación electrónica.		•	4	✓		
24	<i>impulsar una plataforma de gobierno abierto,</i> Asegurar que las políticas para la publicación de información en datos abiertos estén integradas a la política de gobierno abierto.		•	3	✓		
25	Desarrollar módulos de capacitación especializado para puestos en riesgo específicos, tales como funcionarios de contratación pública y auditores, así como módulos encaminados a conocer sobre los posibles conflictos de interés y resolver el dilema ético.		•	4	✓		
26	Impulsar una reforma a la Ley de Obra Pública que regule la planeación, contratación, ejecución y auditoría de las obras.		•	3	✓		
Propuestas de acciones no consideradas							
1							
2							
3							

Folio: 02_02

Sidro Garcia Alpuerto



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
TALLER PARA PRIORIZAR ACCIONES EN EL COMBATE Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN
FORMATO DE PRIORIZACIÓN DE ACCIONES



SAECH
Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Mesa y Eje 2: Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder/Día: 07 de septiembre de 2022/Moderador: Ricardo Alberto Ríos Zenteno

UNIR TODOS
Y HACER
UN TEXTO

#	Acción propuesta	Fortalecer la acción propuesta	Se propuso la acción	Prioriza ción	Plazo		
					Corto	Mediano	Largo
1	Impulsar la consolidación y evaluación a escala estatal de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios. <i>Bajo los parámetros de eficiencia y eficacia.</i>	PASAR AL EJE 3.	• •				
2	Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública. <i>(Big data)</i>		• •				
3	Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos, medios inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización, estrategia de programas , procesos, actividades y funciones en el sector público.	UNIR 3, 9, 12 y 13	• • •				
4	Formar a las personas servidoras públicas con base a los códigos de ética.		• •				
5	Generar indicadores de para fortalecer los mecanismos institucionales de rendición de cuentas, así como evaluar las políticas públicas para combatir la corrupción.		•				
6	Conocer de manera clara y simple los resultados de las auditorías que realizan las autoridades competentes.	PROMOVER EL ACCESO PÚBLICO DEL RESULTADO DE AUDITORÍAS DE LAS PROGRAMAS Y ENES PÚBLICOS.	•				
7	Rotar a las personas servidoras públicas del Poder Judicial.	MOVILIDAD Y ROTACIÓN INTERNA DE LAS P-S-P DEL P. JUDICIAL Y FISCALÍA.	•				
8	Profesionalizar a las personas servidoras públicas para erradicar la corrupción y poder regular y mejorar los procesos de ingreso, promoción y permanencia de las personas trabajadoras al servicio del Estado.		•				
9	Utilizar inteligencia financiera y detectar el uso indebido de los recursos, con las declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas.	UNIR 3, 9, 12 y 13	•				
10	Verificar el cumplimiento de la normatividad interna de los entes públicos, tales como los manuales de inducción o los catálogos de puestos.	IMPULSAR LA MEJORA REGULATORIA EN TODOS LOS ENES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.	•				
11	Diseñar un esquema de capacitación y profesionalización de los órganos internos de control.		•				
12	Ampliar las capacidades de análisis e investigación de los órganos fiscalizadores en temas como enriquecimiento ilícito, contrataciones de obra pública y adquisiciones, así como de conflicto de interés.	UNIR 3, 9, 12 y 13	•				
13	Contar con un sistema que permita analizar la información de las declaraciones patrimoniales así como su evolución.	UNIR 3, 9, 12 y 13	•				
14	Realizar evaluaciones de riesgos de corrupción dentro de los entes públicos. <i>UNIR 14 y 25</i> POR LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL.		•				
15	Promover la implementación de filtros de selección relevantes para los titulares de los órganos internos de control y áreas de responsabilidades, garantizando la igualdad de oportunidades con base en el mérito.	Establecer o <i>proceso</i> mecanismo que evite el conflicto de intereses de selección para titulares de los O.I.C. áreas de responsabilidad <i>garantando la igualdad de oportunidades</i>	•				
16	Difundir de forma clara y accesible los procedimientos que realizan las entidades de fiscalización superior, particularmente sus atribuciones de materia de auditoría, investigación y publicación de informes de su revisión de la cuenta pública.	Quitar.	•				
17	Crear una base de datos de proveedores sancionados en la ejecución de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas.	Quitar x que ya está en Ley	•				



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
TALLER PARA PRIORIZAR ACCIONES EN EL COMBATE Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN
FORMATO DE PRIORIZACIÓN DE ACCIONES



SAECH
Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Mesa y Eje 2: Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder/Día: 07 de septiembre de 2022/Moderador: Ricardo Alberto Ríos Zenteno

#	Acción propuesta	Fortalecer la acción propuesta	Se propuso la acción	Priorización	Plazo		
					Corto	Mediano	Largo
18	Publicar las declaraciones de integridad de los contratistas.	QUITAR	.				
19	La legislación estatal debe establecer la estructura e información mínima que los municipios deben incluir en sus presupuestos de egresos.	IMPULSAR LA PUBLICACIÓN DE LAS LEYES DE EGRESOS E INGRESOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ESPECIFICAR	.				
20	El organismo garante local y los órganos de fiscalización locales deben asistir técnicamente a los ayuntamientos en materia de transparencia presupuestal.	QUITAR LOS TOPE QUE DE LOS MONTEOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS	TODO DEL 19.				
21	La administración pública municipal debe contar con un servicio profesional o civil de carrera en áreas técnicas como la tesorería, el órgano interno de control y la unidad de transparencia.		.				
22	Fortalecer el marco jurídico que rige a los contratos marco, de tal manera que en virtud de su magnitud se asegure que los contratos específicos derivados de los mismos, se celebren con observancia de los principios de publicidad, equidad y eficiencia.	QUITAR	.				
23	Formar a los funcionarios de contratación pública en las competencias necesarias para trabajar con herramientas de contratación electrónica.		.				
24	Asegurar que las políticas para la publicación de información en datos abiertos estén integradas a la política de gobierno abierto.	IMPULSAR UNA POLÍTICA DE GOBIERNO ABIERTO	.				
25	Desarrollar módulos de capacitación especializado para puestos en riesgo específicos, tales como funcionarios de contratación pública y auditores, así como módulos encaminados a conocer sobre los posibles conflictos de interés y resolver el dilema ético.		.				
26	Impulsar una reforma a la Ley de Obra Pública que regule la planeación, contratación, ejecución y auditoría de las obras.	SE QUITA POR QUE YA ESTÁ CONTEMPLADA EN EL 19.	.				
Propuestas de acciones no consideradas							
1							
2							
3							



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
TALLER PARA PRIORIZAR ACCIONES EN EL COMBATE Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN
FORMATO DE PRIORIZACIÓN DE ACCIONES



SAECH
Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Mesa y Eje 2: Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder/Día: 07 de septiembre de 2022/Moderador: Ricardo Alberto Ríos Zenteno

#	Acción propuesta	Fortalecer la acción propuesta	Se propone la acción	Priorización	Plazo		
					Corto	Mediano	Largo
OK 3 1	Impulsar la consolidación y evaluación a escala estatal de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.	Consolidar principios de economía, eficiencia, rendición de cuentas.	•	•			
2	Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.		•	•			
3	Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización, estrategia de programas , procesos, actividades y funciones en el sector público.		•	•			
4	Formar a las personas servidoras públicas con base a los códigos de ética.	Conducir Talleres en Unidades 2, 4, 8, 11, 21, 23	•	•			
5	Generar indicadores de corrupción para fortalecer los mecanismos institucionales de rendición de cuentas, así como evaluar las políticas públicas para combatir la corrupción.	No como acción. El indicador es para medir el grado de cumplimiento de los objetivos de la política pública	•				
6	Conocer de manera clara y simple los resultados de las auditorías que realizan las autoridades competentes.	Promover la publicidad de los resultados de la auditoría	•				
7	Rotar a las personas servidoras públicas del Poder Judicial.	Incluir fiscalías.	•				
8	Profesionalizar a las personas servidoras públicas para erradicar la corrupción y poder regular y mejorar los procesos de ingreso, promoción y permanencia de las personas trabajadoras al servicio del Estado.		•				
9	Utilizar Inteligencia financiera y detectar el uso indebido de los recursos, con las declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas.	Unir 3, 8 y 13. 12	•				
10	Verificar el cumplimiento de la normatividad interna de los entes públicos, tales como los manuales de inducción o los catálogos de puestos.	Impulsar mecanismos de mejor regulación.	•				
11	Diseñar un esquema de capacitación y profesionalización de los órganos internos de control.		•				
12	Ampliar las capacidades de análisis e investigación de los órganos fiscalizadores en temas como enriquecimiento ilícito, contrataciones de obra pública y adquisiciones, así como de conflicto de interés.		•				
13	Contar con un sistema que permita analizar la información de las declaraciones patrimoniales así como su evolución.		•				
14	Realizar evaluaciones de riesgos de corrupción dentro de los entes públicos.		•				
15	Promover la implementación de filtros de selección relevantes para los titulares de los órganos internos de control y áreas de responsabilidades, garantizando la igualdad de oportunidades con base en el mérito.		•				
16	Difundir de forma clara y accesible los procedimientos que realizan las entidades de fiscalización superior, particularmente sus atribuciones de materia de auditoría, investigación y publicación de Informes de su revisión de la cuenta pública.	Según ya existe.	•				
17	Crear una base de datos de proveedores sancionados en la ejecución de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas.	Ya existe.	•				



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
TALLER PARA PRIORIZAR ACCIONES EN EL COMBATE Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN
FORMATO DE PRIORIZACIÓN DE ACCIONES



SAECH
Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Mesa y Eje 2: Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder/Día: 07 de septiembre de 2022/Moderador: Ricardo Alberto Ríos Zenteno

#	Acción propuesta	Fortalecer la acción propuesta	Se propuso la acción	Priorización	Plazo		
					Corto	Mediano	Largo
18	Publicar las declaraciones de integridad de los contratistas.		.				
19	La legislación estatal debe establecer la estructura e información mínima que los municipios deben incluir en sus presupuestos de egresos.	Se creó publicidad de los pph ingresos y egresos a los ayuntamientos	.				
20	El organismo garante local y los órganos de fiscalización locales deben asistir técnicamente a los ayuntamientos en materia de transparencia presupuestal.		.				
21	La administración pública municipal debe contar con un servicio profesional o civil de carrera en áreas técnicas como la tesorería, el órgano interno de control y la unidad de transparencia.		.				
22	Fortalecer el marco jurídico que rige a los contratos marco, de tal manera que en virtud de su magnitud se asegure que los contratos específicos derivados de los mismos, se celebren con observancia de los principios de publicidad, equidad y eficiencia.	/	.				
23	Formar a los funcionarios de contratación pública en las competencias necesarias para trabajar con herramientas de contratación electrónica.		.				
24	Asegurar que las políticas para la publicación de información en datos abiertos estén integradas a la política de gobierno abierto.	Impulsar gobierno abierto	.				
25	Desarrollar módulos de capacitación especializado para puestos en riesgo específicos, tales como funcionarios de contratación pública y auditores, así como módulos encaminados a conocer sobre los posibles conflictos de interés y resolver el dilema ético.		.				
26	Impulsar una reforma a la Ley de Obra Pública que regule la planeación, contratación, ejecución y auditoría de las obras.		.				
Propuestas de acciones no consideradas							
1							
2							
3							

Folio: 02_02

[Firma manuscrita]
Ricardo Alberto Ríos Zenteno



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
TALLER PARA PRIORIZAR ACCIONES EN EL COMBATE Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN
FORMATO DE PRIORIZACIÓN DE ACCIONES



SAECH
Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Mesa y Eje 2: Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder/Día: 07 de septiembre de 2022/Moderador: Ricardo Alberto Ríos Zenteno

#	Acción propuesta	Fortalecer la acción propuesta	Se propuso la acción	Priorización	Plazo		
					Corto	Mediano	Largo
1	Impulsar la consolidación y evaluación a escala estatal de los procesos de armonización contable, así como de mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.		• •	4	X		
2	Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocados al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.	Big Data	• •	5	X		
3	Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.		• •	4			X
4	Formar a las personas servidoras públicas con base a los códigos de ética.		• •				
5	Generar indicadores de corrupción para fortalecer los mecanismos institucionales de rendición de cuentas, así como evaluar las políticas públicas para combatir la corrupción.		•	3	X		
6	Conocer de manera clara y simple los resultados de las auditorías que realizan las autoridades competentes.		•	5	X		
7	Rotar a las personas servidoras públicas del Poder Judicial.	Intercambio	•	3			X
8	Profesionalizar a las personas servidoras públicas para erradicar la corrupción y poder regular y mejorar los procesos de ingreso, promoción y permanencia de las personas trabajadoras al servicio del Estado.		•	5	X		
9	Utilizar inteligencia financiera y detectar el uso indebido de los recursos, con las declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas.		•	5			X
10	Verificar el cumplimiento de la normatividad interna de los entes públicos, tales como los manuales de inducción o los catálogos de puestos.		•	4	X		
11	Diseñar un esquema de capacitación y profesionalización de los órganos internos de control.		•	5			X
12	Ampliar las capacidades de análisis e investigación de los órganos fiscalizadores en temas como enriquecimiento ilícito, contrataciones de obra pública y adquisiciones, así como de conflicto de interés.		•	4	X		
13	Contar con un sistema que permita analizar la información de las declaraciones patrimoniales así como su evolución.		•	4	X		
14	Realizar evaluaciones de riesgos de corrupción dentro de los entes públicos.	OLC	•	5	X		
15	Promover la implementación de filtros de selección relevantes para los titulares de los órganos internos de control y áreas de responsabilidades, garantizando la igualdad de oportunidades con base en el mérito.		•	4	X		
16	Difundir de forma clara y accesible los procedimientos que realizan las entidades de fiscalización superior, particularmente sus atribuciones de materia de auditoría, investigación y publicación de informes de su revisión de la cuenta pública.		•				
17	Crear una base de datos de proveedores sancionados en la ejecución de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas.		•				



POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
TALLER PARA PRIORIZAR ACCIONES EN EL COMBATE Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN
FORMATO DE PRIORIZACIÓN DE ACCIONES



Mesa y Eje 2: Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder/Día: 07 de septiembre de 2022/Moderador: Ricardo Alberto Ríos Zenteno

#	Acción propuesta	Fortalecer la acción propuesta	Se propuso la acción	Priorización	Plazo		
					Corto	Mediano	Largo
18	Publicar las declaraciones de integridad de los contratistas.	Benav / Kuler	.	1			
19	La legislación estatal debe establecer la estructura e información mínima que los municipios deben incluir en sus presupuestos de egresos.		.	2		X	
20	El organismo garante local y los órganos de fiscalización locales deben asistir técnicamente a los ayuntamientos en materia de transparencia presupuestal.		.	2			X
21	La administración pública municipal debe contar con un servicio profesional o civil de carrera en áreas técnicas como la tesorería, el órgano interno de control y la unidad de transparencia.		.	5	X		
22	Fortalecer el marco jurídico que rige a los contratos marco, de tal manera que en virtud de su magnitud se asegure que los contratos específicos derivados de los mismos, se celebren con observancia de los principios de publicidad, equidad y eficiencia.		.	1			
23	Formar a los funcionarios de contratación pública en las competencias necesarias para trabajar con herramientas de contratación electrónica.		.	5			X
24	Asegurar que las políticas para la publicación de información en datos abiertos estén integradas a la política de gobierno abierto.		.	5	X		
25	Desarrollar módulos de capacitación especializado para puestos en riesgo específicos, tales como funcionarios de contratación pública y auditores, así como módulos encaminados a conocer sobre los posibles conflictos de interés y resolver el dilema ético.		.	4		X	
26	Impulsar una reforma a la Ley de Obra Pública que regule la planeación, contratación, ejecución y auditoría de las obras.		.	3			X
Propuestas de acciones no consideradas							
1							
2							
3							